

**VISTO :**

La solicitud efectuada por el Sr. Gerente del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Verónica,  
Los artículos 85º) incisos 3.- y 11.- apartado a) de la Ley Nº 11.430 y sus modificatorias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Deliberativo tiene facultades para regular lo atinente al estacionamiento en la vía pública de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 85º inciso 3) de la Ley 11.430 y modificatorias,

Que redundaría en beneficio de la seguridad de la población y de las Entidades Bancarias impedir el estacionamiento vehicular sobre las aceras, frente a las mismas,

Que de esta forma y ante reiterados hechos delictivos que se vienen produciendo, sobre todo en la modalidad express, se podría facilitar el efectivo control y accionar policial ante la posibilidad de hechos de estas características,

Que a través de la potestad legislativa se hace necesario viabilizar dicha seguridad en horario de actividad bancaria.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la presente:

**ORDENANZA**

**Artículo 1º):** Prohíbase el estacionamiento de todo tipo de vehículo sobre las aceras ----- ubicadas frente a las Entidades Bancarias existentes o que se radiquen en el futuro en el Distrito de Punta Indio.-----

**Artículo 2º):** Exceptúase de la prohibición establecido en el artículo precedente los ----- vehículos de transporte de caudales y/o clearing bancario.-----

**Artículo 3º):** La prohibición establecida en el artículo 1º) de este precepto, regirá - ----- para los días hábiles en el horario comprendido entre las 08:00 hs. y las 17:00 hs.-----

**Artículo 4º):** Remítase copia de la presente a las sucursales del Banco de la Nación ----- Argentina y del Banco de la Provincia de Buenos Aires, radicadas en este municipio.-----

**Artículo 5º):** Comuníquese, regístrese y Archívese.-----

**DADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 02 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERÓNICA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2002.-**

**Registrada bajo el Nº 446/02.-**